



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 092 -2015-RASS  
Santiago de Surco,

06 ENE. 2015

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTA:** La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 1081-2014-RASS; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Bienestar Social, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Bienestar Social, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesario conferir la encargatura de la unidad orgánica en tanto se designa al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** la **Subgerencia de Bienestar Social** a **CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO**, Gerente de Bienestar Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/mt